

# Acta Administrativa de Entrega – Recepción Constitucional

05165

## Jefatura o Coordinación. (AER-80-3)

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN POR TÉRMINO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DE LA JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA.**

ANEXO No. AER - 80 -3

HOJA No. 1 DE 11

PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 03 DE OCTUBRE DEL 2024

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47, 48 FRACCIONES X y XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 1°, 2° FRACCIÓN III, 6° FRACCIÓN I, 9, 10 Y 20 DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 2 Y 3 DEL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, EN APEGO AL MANUAL DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN LAS BASES PARA NORMAR EL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL AL CONCLUIR SU CARGO LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN DE HACER ENTREGA DE UN INFORME DE SU ACTUACIÓN Y DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES QUE TENGAN ASIGNADOS, ASÍ COMO DE LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES CON QUE CUENTEN, SE LEVANTA LA PRESENTE:

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. -----**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:05 horas del día 03 (tres) del mes de Octubre del año 2024 (dos ~~veinticuatro~~), en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), sito en la Av. Mezquital No. 604, del tercer piso en la Colonia Los Portales, Código Postal 48315 en esta Ciudad de Puerto Vallarta, se levanta la presente acta administrativa que formaliza el acto protocolario de la entrega – recepción constitucional de la **Jefatura de Taller Municipal adscrita a la Oficialía Mayor Administrativa** que forman parte del **H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.**-----

N3-ELIMINADO 8

N2-ELIMINADO 8

N1-ELIMINADO

Para tal efecto se reunieron, el **C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas**, quien deja de ocupar el cargo de Jefe con motivo del término del periodo constitucional de la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco 2021-2024, y que realiza la entrega de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones de la Jefatura de Taller Municipal, identificándose con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. **N12-ELIMINADO** señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en **N13-ELIMINADO 4** en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco así como el **C. Luis Ángel García Reyes**, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. **N11-ELIMINADO** quien a partir del día **01 (Primero) del mes de Octubre del año 2024** (dos mil veinticuatro) ocupará la titularidad de la **Jefatura de Taller Municipal adscrita a Oficialía Mayor Administrativa** por la designación de que fue objeto por parte del **C. Arq. Luis Ernesto Munguía González**, Presidente Municipal Entrante acreditado por constancia de mayoría de votos por elección popular. -----

Interviene en el acto, la **C. Ana Teresa Carrillo Hernández**, designado por el titular saliente como coordinador de área de la Entrega-Recepción Constitucional por término de la Administración Pública Municipal 2021-2024 de la **Jefatura de Taller Municipal adscrita a Oficialía Mayor Administrativa** quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. **N9-ELIMINADO** asimismo, intervienen en este acto como testigos de asistencia designados por los titulares saliente y entrante respectivamente, el **C. N15-ELIMINADO 1** quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. **N10-ELIMINADO** del **N14-ELIMINADO 1** quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. **N8-ELIMINADO** 15-----

Se encuentra presente el Representante por parte de la Contraloría Municipal que hace constar el Acto de la Entrega – Recepción Constitucional, el **C. L.C.P. Paul Antonio Parra Villaseñor**, quien se identifica con su credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral No. **N7-ELIMINADO** 15-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en este acto, se procede a entregar los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos se hace entrega de los informes, formatos y documentación respectiva conforme a su gestión durante la Administración Pública Municipal 2021-2024 en los siguientes Anexos: -----

**N6-ELIMINADO 8**

**N4-ELIMINADO 8**

**N5-ELI**

**MARCO DE ACTUACIÓN**

MA-1	Marco Jurídico-Administrativo de Actuación	01 Una foja útil
MA-2	Estructura Orgánica	02 Dos fojas útiles

**RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES**

RF-5	Presupuesto Operativo por Dependencia 2024.	02 Dos fojas útiles
RF-6	Comportamiento Presupuestal del Ejercicio por Dependencia 2024.	03 Tres fojas útiles

**RECURSOS HUMANOS**

RH-32	Plantilla de Personal.	09 Nueve fojas útiles
RH-35	Relación de personal con derecho a vacaciones pendiente de disfrutar.	02 Dos fojas útiles
RH-36	Relación de personal con licencia, permiso, comisión o incapacidad.	01 Una foja útil

**RECURSOS MATERIALES**

RM-39	Bienes Muebles a Resguardo.	01 Una foja útil
RM-40	Bienes Muebles Propiedad de Terceros en Arrendamiento o Comodato	02 Dos fojas útiles
RM-41	Equipo de Transporte Propiedad del Municipio a Resguardo.	01 Una foja útil
RM-45	Sellos Oficiales.	02 Dos fojas útiles
RM-46	Papelería y Artículos de Consumo.	02 Dos fojas útiles
RM-53	Llaves.	01 Una foja útil

**ASUNTOS GENERALES**

AG-72	Relación de Archivo.	01 Una foja útil
AG-73	Asuntos en Trámite.	01 Una foja útil
AG-76	Software Comercial.	02 Dos fojas útiles
AG-77	Software de Aplicación Adquirido.	02 Dos fojas útiles
AG-78	Software de Aplicación Desarrollado.	02 Dos fojas útiles
AG-79	Asuntos en Tramite de Transparencia.	01 Una foja útil

OBSERVACIONES: (Se hace la anotación de cualquier observación que se encontró en el acto)

-----  
-----  
-----

**Se hacen constar las siguientes aclaraciones:**

1.- El C. **Juan Daniel Guzmán Cárdenas**, servidor público saliente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. Los **19 (diecinueve) anexos** que se mencionan en esta Acta forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por el titular saliente, el titular entrante, el coordinador de área, el representante de la Contraloría Municipal y los testigos de asistencia designados. -----

2.- De conformidad con el Artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, la verificación y validación física del contenido del Acta de Entrega- Recepción y sus anexos a que se refiere la presente Ley, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. --

3.- De conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en caso de que durante la validación y verificación, el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá hacerlas del conocimiento del órgano de control interno (Contraloría Municipal) correspondiente, a fin de que sea requerido el servidor público saliente y proceda a su aclaración. -----

4.- El servidor público que entrega, tiene la obligación de comparecer en forma personal o por escrito, a realizar las aclaraciones que le sean requeridas por la Contraloría Municipal, en un término no mayor de cinco días, contados a partir de la notificación, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.- La presente Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad con motivo del desempeño de su cargo.-----

6.- El C. **Luis Ángel García Reyes**, recibe todos los recursos materiales, humanos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, de igual manera se le hace saber al servidor público, quién recibe el cargo, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar que los recursos y documentos recibidos correspondan al contenido de esta Acta.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar se da por concluida, siendo las 11:00 horas del día 03 (tres) del mes de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) para constancia en todas sus fojas al calce y al margen por los que en ella intervinieron. -----

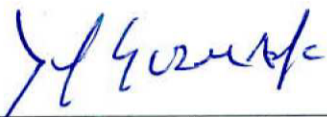
N19-EL

N21-ELIMINADO 8

N20-ELIMINADO 8

PUERTO VALLARTA, JALISCO AL 03 DE OCTUBRE DEL 2024

ENTREGA



C. JUAN DANIEL GUZMÁN CÁRDENAS

RECIBE



C. LUIS ÁNGEL GARCÍA REYES

TITULAR SALIENTE

TITULAR ENTRANTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

N22-ELIMINADO 8

COORDINADOR DE ÁREA



C. ANA TERESA CARRILLO HERNÁNDEZ

HACE CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCION



L.C.P. PAUL ANTONIO PARRA VILLASEÑOR

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA **JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL MUNICIPALES ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, MISMO QUE CONSTA DE 11 (ONCE) FOJAS CORRESPONDIENTE AL ACTA, Y 38 (TREINTA Y OCHO) FOJAS CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS, DANDO UN TOTAL DE 49 (CUARENTA Y NUEVE) FOJAS.

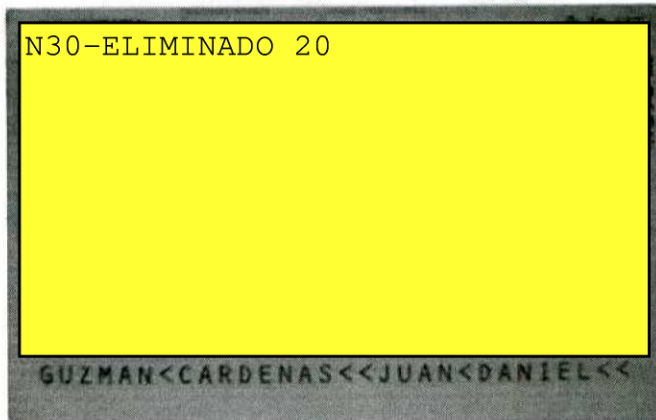
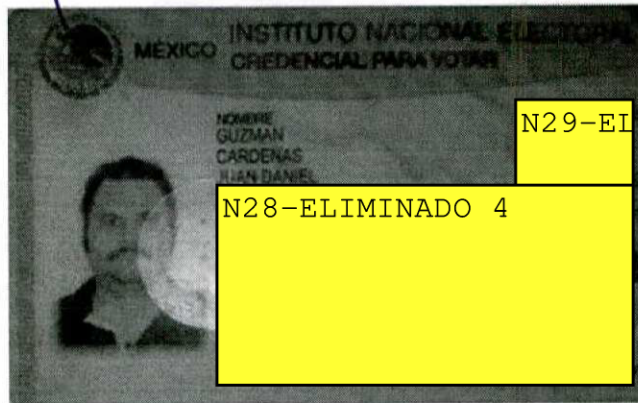
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TITULAR SALIENTE PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

N23-ELI

C. JUAN DANIEL GUZMÁN CÁRDENAS.

ANTEFIRMA

N24-ELIMI



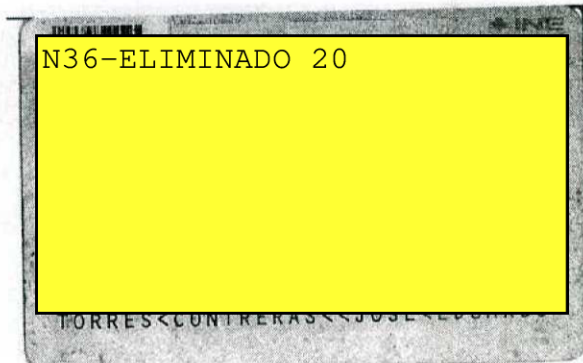
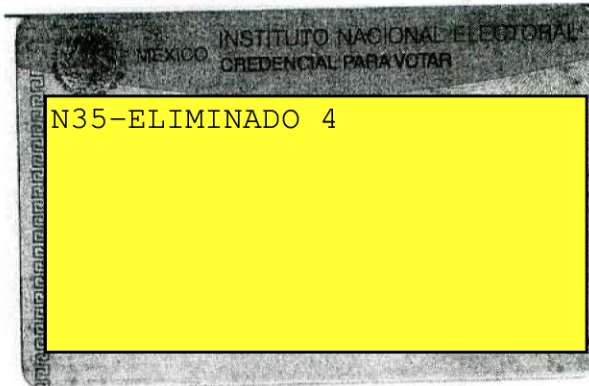
N25-ELIMINA

N27-ELIMINADO 8

N26-ELIMINADO 8

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA DEL TITULAR SALIENTE PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

N31-ELIMINADO 8

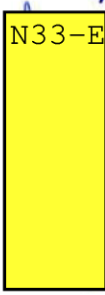


N34-ELIMINADO 8

N32-ELI



N33-ELIMINADO

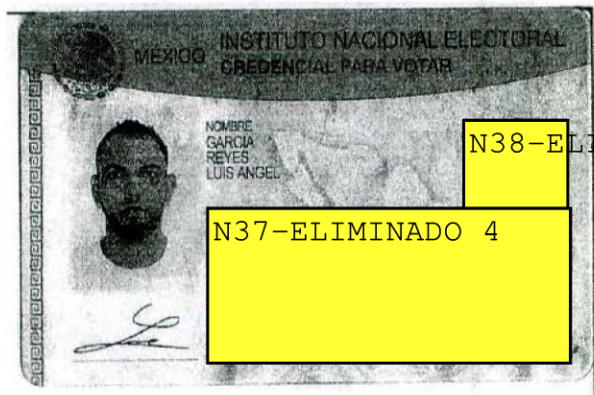
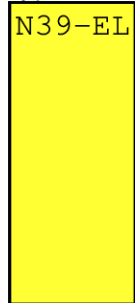


IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TITULAR ENTRANTE PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

C. LUIS ÁNGEL GARCÍA REYES

ANTEFIRMA

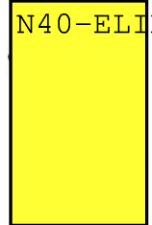
N39-ELIMINADO



N38-ELIMINADO 31

N37-ELIMINADO 4

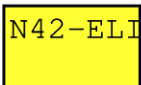
N40-ELIMINADO



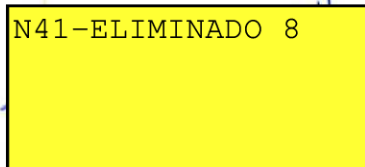
N43-ELIMINADO 20

GARCIA<REYES<<LUIS<ANGEL<<<<<<<<

N42-ELIMINADO 8



N41-ELIMINADO 8

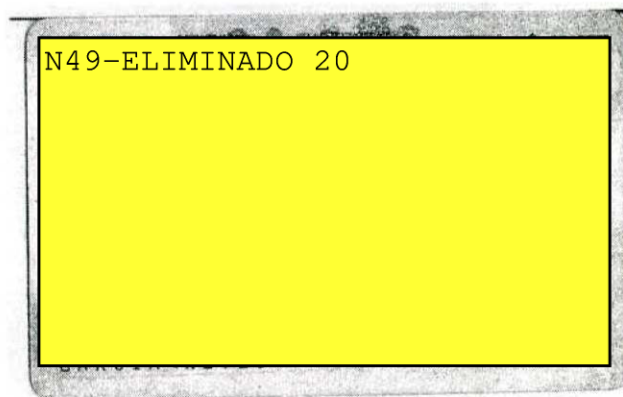
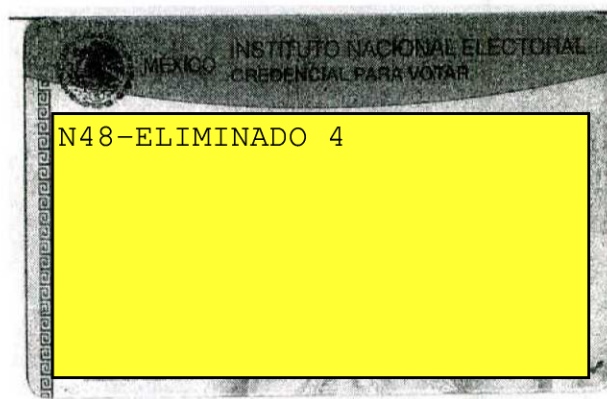




IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA DEL TITULAR ENTRANTE PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

N47-ELIMINADO 8

N44-ELIMI



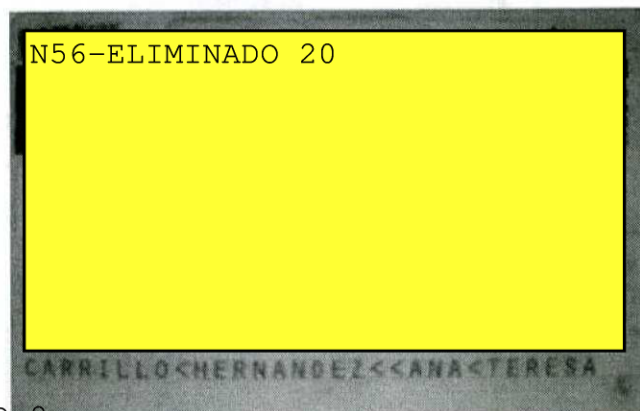
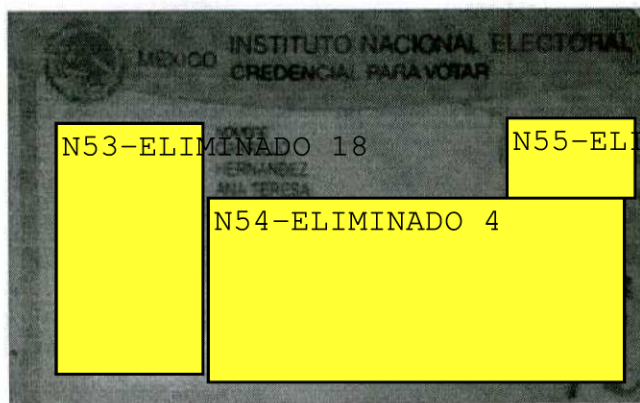
N46-ELIMINADO 8

N45-ELIMINADO 8

IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL COORDINADOR DE ÁREA PARA EFECTOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL POR TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

C. ANA TERESA CARRILLO HERNÁNDEZ.

ANTEFIRMA 



N52-ELIMINADO 8

N51-ELIMINADO

N50-ELI





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

Administración Municipal 2021-2024

**Oficialía Mayor Administrativa**

**Jefatura de Taller Municipal**

Marco de Actuación

Marco Jurídico-Administrativo de Actuación.

Anexo MA-1

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de Septiembre del 2024

NOMBRE DE LA DISPOSICIÓN LEGAL	ARTÍCULOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Art. 115.
Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco	Art. 4.
Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco	Art. 140. Párrafo segundo
Ley General de Responsabilidades Administrativas	En su general
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	En su general
Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco	En su general
Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios	En su general
Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios	En su general

C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas  
Titular Saliente o Que Entrega

Luis Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o Que Recibe

N63-ELIMINADO 8

N64-ELIMINADO 8

05176



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021-2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Marco de Actuación

Estructura Orgánica

Anexo MA-2

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

Estructura Orgánica

SE ADJUNTA UNA COPIA SIMPLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PROPORCIONADA POR OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA.

  
C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

N65-ELIMINADO 8

  
C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas.  
Titular Saliente o Que Entrega

  
Luis Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o Que Recibe

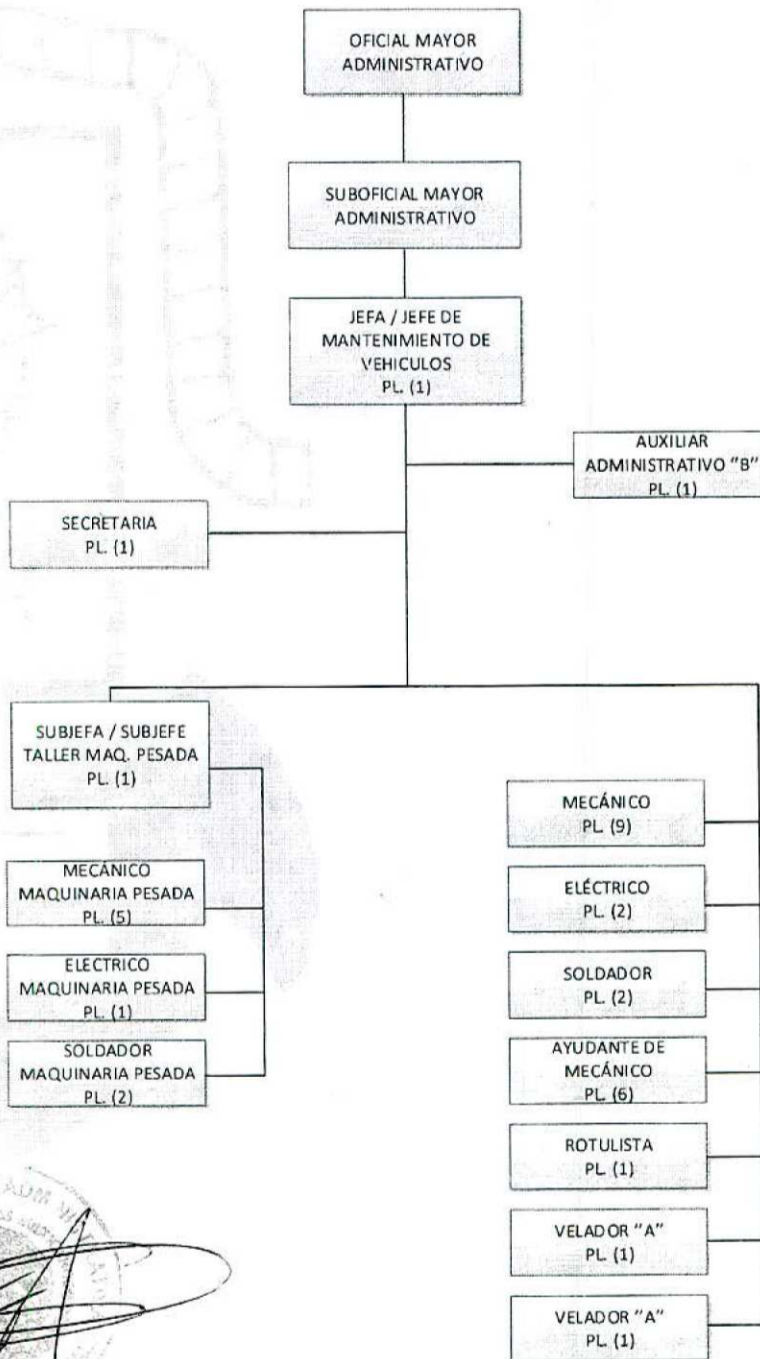
N66-ELIMINADO 8

05177



**Oficialía Mayor  
Administrativa**

Organigrama 2024 Jefatura de Taller Municipal



N67-ELIM

N68-ELIMINADO

N70-ELIMINADO 8

N69-EL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Financieros y Presupuestales

Presupuesto Operativo Por Dependencia 2024

Anexo RF-05

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

No. De Partida Presupuestal	Programa	Proyecto	Monto asignado para 2024
-----------------------------	----------	----------	--------------------------

**SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL PRESUPUESTO APROBADO DE LA DEPENDENCIA,  
PROPORCIONADO POR LA JEFATURA DE CONTROL PRESUPUESTAL.**

N72-E

05179

C. Ana Teresa Carrillo Hernández.

N71-ELIMINADO 8

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas.

N73-ELIMINADO 8

Luis Angel Garcia Reyes



**MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**  
**Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental**  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
 Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

ANEXO RF-05

HOJA 2 DE 2

Análisis por: Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción  
 UE-PGen-PEsp

Apr-Anual

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
<b>16 01 05</b>	<b>JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL</b>	<b>9,713,399.46</b>
16 01 05 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,532,885.65
16 01 05 1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	78,070.28
16 01 05 1 3 1 0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	106,000.00
16 01 05 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	71,307.41
16 01 05 1 4 2 0	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	960,136.12
16 01 05 2 1 1 0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	60,000.00
16 01 05 2 1 6 0	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,000.00
16 01 05 2 4 7 0	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1,000.00
16 01 05 2 5 6 0	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	4,500.00
16 01 05 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	300,000.00
16 01 05 2 7 2 0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	23,100.00
16 01 05 2 9 1 0	HERRAMIENTAS MENORES	70,000.00
16 01 05 2 9 2 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	900.00
16 01 05 2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	950,000.00
16 01 05 2 9 8 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,000,000.00
16 01 05 3 5 5 0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
16 01 05 3 5 7 0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	450,000.00
16 01 05 5 1 1 0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,500.00
16 01 05 5 1 5 0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	50,000.00
16 01 05 5 6 4 0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	5,000.00

N74-ELIMINADO 8



05180

N75-ELIMINADO 8

N76-ELIMINADO 8





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Financieros y Presupuestales

Comportamiento Presupuestal del Ejercicio por Dependencia 2024

Anexo RF-06

Hoja 1 de 3

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	ASIGNACION FINAL	EJERCIDO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
---------	----------	--------------------	----------------------------	------------------	----------	--------------	------------

**SE ADJUNTAN DOS COPIAS SIMPLES DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2024, PROPORCIONADO POR LA JEFATURA DE CONTROL PRESUPUESTAL.**

C. Ana Teresa Carrillo Hernández.

Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas.

Titular Saliente o Que Entrega

Titular Entrante o Que Recibe

N77-ELIMINADO 8

N78-ELIMINADO 8

05181



**MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**  
**Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental**  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
 Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024**

ANEXO RF-06  
 HOJA 2 DE 3

Análisis por: Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual	AyR-Anual	PrM-Anual	Dev-Anual	Pag-Anual	SEje-Anual
<b>16 01 05</b>	<b>JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL</b>	<b>9,713,399.46</b>	<b>630,783.40</b>	<b>10,344,182.86</b>	<b>7,047,641.26</b>	<b>6,518,427.82</b>	<b>3,296,541.60</b>
16 01 05 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,532,885.65	-2,451,516.71	3,081,368.94	2,806,762.57	2,806,762.57	274,606.37
16 01 05 1 2 2 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	78,070.28	1,214,460.29	1,292,530.57	1,292,528.45	1,292,528.45	2.12
16 01 05 1 3 1 0	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	106,000.00	8,700.00	114,700.00	50,400.00	50,400.00	64,300.00
16 01 05 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	71,307.41	7,501.70	78,809.11	51,352.14	51,352.14	27,456.97
16 01 05 1 3 3 0	HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	2,354.18	2,354.18	2,354.18	2,354.18	0.00
16 01 05 1 4 2 0	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	960,136.12	814,242.74	1,774,378.86	814,242.74	814,242.74	960,136.12
16 01 05 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	189,325.18	189,325.18	189,325.18	189,325.18	0.00
16 01 05 1 5 9 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	614,727.62	614,727.62	614,727.62	614,727.62	0.00
16 01 05 2 1 1 0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	60,000.00	-8,477.48	51,522.52	11,063.05	11,063.05	40,459.47
16 01 05 2 1 6 0	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,000.00	0.00	35,000.00	18,889.81	18,889.81	16,110.19
16 01 05 2 4 6 0	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	0.00	927.30	927.30	927.30	927.30	0.00
16 01 05 2 4 7 0	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1,000.00	-927.30	72.70	0.00	0.00	72.70
16 01 05 2 5 6 0	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	4,500.00	-300.00	4,200.00	0.00	0.00	4,200.00
16 01 05 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	300,000.00	221,919.28	521,919.28	420,530.61	279,997.32	101,388.67
16 01 05 2 7 2 0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	23,100.00	-5,000.00	18,100.00	0.00	0.00	18,100.00
16 01 05 2 7 4 0	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	0.00
16 01 05 2 9 1 0	HERRAMIENTAS MENORES	70,000.00	0.00	70,000.00	47,382.48	47,382.48	22,617.52
16 01 05 2 9 2 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
16 01 05 2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	950,000.00	-1,315.08	948,684.92	563,167.93	200,112.18	385,516.99
16 01 05 2 9 8 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,000,000.00	-5,800.00	994,200.00	139.20	139.20	994,060.80
16 01 05 3 5 5 0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00	70,468.52	80,468.52	51,953.40	26,329.00	28,515.12
16 01 05 3 5 7 0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	450,000.00	-45,806.84	404,193.16	57,750.60	57,750.60	346,442.56



MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA  
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental  
**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
 Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024**

ANEXO RF-06  
 HOJA 3 DE 3

Análisis por: Clasificación Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual	AyR-Anual	PrM-Anual	Dev-Anual	Pag-Anual	SEje-Anual
16 01 05 5 1 1 0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00
16 01 05 5 1 5 0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	50,000.00	5,000.00	55,000.00	53,844.00	53,844.00	1,156.00
16 01 05 5 6 4 0	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00

N82-ELIMINADO 8

N85-ELIMINADO 8

N84-ELIMINADO 8

N83-ELIMINADO 8



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Humanos


Plantilla de Personal

Anexo RH-32

Hoja 1 de 9

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

N° DE EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	NOMNA	DEPENDENCIA	PUESTO	SUELDO MENSUAL	COMP. MENSUAL	PERCEPCION TOTAL	TIPO DE PAGO	
								CHEQUE	TARJETA
12065	CANALES MATA EDGAR RICARDO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	SOLDADOR	21,577.20	300.00	21,877.20		X
9130	CARRILLO HERNANDEZ ANA TERESA	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	AUXILIAR ADMIVO "B"	21,302.70	500.00	21,802.70		X
9648	CERVANTES AVALOS PEDRO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	AYYTE DE MECANICO	14,591.70	500.00	15,091.70		X
12072	DELGADO VALDEZ HECTOR RODRIGO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	AYYTE DE MECANICO	14,585.70	-	14,585.70		X
11331	GONZALEZ GAMEZ ALFREDO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	AYYTE DE MECANICO	14,585.70	400.00	14,985.70		X
10324	GUZMAN CARDENAS JUAN DANIEL	CONFIANZA	TALLER MUNICIPAL	JEFE DE MTT. DE VEHICULOS	30,111.00		30,111.00	X	
12066	IBARRA GONZALEZ RAUL	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	ELECTRICO	20,903.10	-	20,903.10		X
10567	JIMENEZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO	CONFIANZA	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	19,358.70	200.00	19,558.70		X
11629	LOPEZ CUEVAS EVERARDO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	20,903.10	300.00	21,203.10		X
12070	MADERA LOPEZ DANIEL	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	21,577.20	-	21,577.20		X
12068	MENZE NUÑO JOAB	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	21,577.20	-	21,577.20		X
9602	ORNELAS GRADILLA ARTURO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	20,903.10	500.00	21,403.10		X
12071	ORTEGA PLASCENCIA JORGE FRANCISCO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	20,903.10	-	20,903.10		X
9603	PALOMERA ALCALA MIGUEL ANGEL	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	20,903.10	500.00	21,403.10		X
11497	PATIÑO COLMENARES ELIAS ALEJANDRO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	20,869.50	300.00	21,169.50		X
12069	RODRIGUEZ BERNAL MAURICIO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	20,903.10	300.00	21,203.10		X
11779	RODRIGUEZ MARTINEZ RODRIGO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	AYYTE DE MECANICO	20,869.50	300.00	21,169.50		X

  
C. Ana Teresa Carrillo Hernández.  
Coordinador del área

  
C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas.  
Titular Saliente o Que Entrega

  
Luis Angel Garcia Perez  
Titular Entrante o Que Recibe

N86-ELIMINADO 8

N87-ELIMINADO 8

05184



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Humanos

Plantilla de Personal

Anexo RH-32

Hoja 2 de 9

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

N° DE EMPLEADO	NOMBRE DEL EMPLEADO	EVENTUAL / GENERAL	DEPENDENCIA	PUESTO	SUELDO MENSUAL	COMP. MENSUAL	PERCEPCION TOTAL	TIPO DE PAGO	
								CHEQ	TARJET
9256	ROJAS ALMAZAN USBALDO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	19,803.00	500.00	20,303.00		X
11417	SANTIAGO ESCOBAR SALVADOR	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	SOLDADOR	21,577.20	300.00	21,877.20		X
11496	SEVILLA RUIZ JORGE	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	ELECTRICO	21,577.20	300.00	21,877.20		X
8017	SUAREZ GUZMAN DIEGO ALFONSO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	SUB JEFE TALLER MAQ. PESADA	24,624.00	-	24,624.00		X
12933	SUAREZ GUZMAN SALVADOR	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	21,577.20	-	21,577.20		X
12609	TORRES CONTRERAS JOSE EDUARDO	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	16,935.30	-	16,935.30		X
9593	TORRES PARTIDA MIGUEL	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	20,903.10	500.00	21,403.10		X
12832	VARGAS ROSALES BARTOLO	CONFIANZA	TALLER MUNICIPAL	VELADOR	9,509.40		9,509.40		X
43602	GONZALEZ JIMENEZ JUAN CARLOS	EVENTUAL	TALLER MUNICIPAL	AUX ADMINISTRATIVO	16,077.30	-	16,077.30		X
43920	MARTINEZ MARTINEZ JESUS HUMBERTO	EVENTUAL	TALLER MUNICIPAL	ELECTRICO	18,425.40	-	18,425.40		X
43471	MEZA SENDIX FELIX	EVENTUAL	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	16,800.00	-	16,800.00		X
42810	PALOMARES SUAREZ ELIBERTO	EVENTUAL	TALLER MUNICIPAL	AYYTE DE MECANICO	13,509.00	-	13,509.00		X
42564	PALOMARES SUAREZ JUAN CARLOS	EVENTUAL	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	18,437.70	-	18,437.70		X
41932	RAMIREZ DIAZ AGUSTIN	EVENTUAL	TALLER MUNICIPAL	AUXILIAR	21,792.00	-	21,792.00		X
41932	RANGEL GALINDO JONATHAN EMANUEL	EVENTUAL	TALLER MUNICIPAL	MECANICO	18,673.20	-	18,673.20		X
44392	SANCHEZ JIMENEZ CRISTIAN EDUARDO	EVENTUAL	TALLER MUNICIPAL	AUXILIAR	18,030.00	-	18,030.00		X
42949	VALENCIA PATIÑO ESTEBAN	EVENTUAL	TALLER MUNICIPAL	AYYTE DE MECANICO	13,508.40	-	13,508.40		X
8625	CORONA LARA ESTHER	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	INTENDENTE	9,771.60	500.00	10,271.60	X	
9395	MARTINEZ BECERRA JOSE JUAN	SINDICALIZADO	TALLER MUNICIPAL	JARDINERO	10,422.00	500.00	10,922.00		X

SE ADJUNTAN 7 (SIETE) HOJAS SIMPLES DE LA NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2024, INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA JEFATURA DE NOMINAS

C. Ana Teresa Carrillo Hernández.  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas.  
Titular Saliente o Que Entrega

Lois Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o Que Recibe

N88-EL

05185

N89





REPORTE NOMINA GENERAL

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Días

Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle)

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA  
R.F.C.: MPV - 160605 - 4D2  
Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3

Página: 125 de 302  
Fecha: 12/09/2024  
Hora: 12:52:51 p.m

Numero	Concepto	Percepciones	Importe	Numero	Concepto	Deducciones	Importe
8017	SUAREZ GUZMAN DIEGO ALFONSO						
Centro: 011007001.MTTO DE V TALLER MOJONERA Puesto: SUB JEFE TALLER MAQ PESADA Clase: A.SINDICALIZADOS Cta. Bco				Cuota Diaria: \$820.80 SBC: \$1 441.67 TS: 0 J: 0 Fch. alta: 16/03/20			
Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 05/04/2004				N164-ELIMINADO 86			
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	15,130.49	Total Deducciones \$		8,957.44	
				Neto a pagar \$		8,173.05	
MS	4 SUELDO QUINCENAL (820.80 * 15 Días)		12,312.00	132	AJUSTE POR REDONDEO		0.4
53	DESAZOLVE (IMPORTE: 3500)		3,500.00	136	ISR		2,050.10
73	ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO (IMPOERTE: 1139.42)		1,139.42	141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%		1,415.80
82	PREVISION SOCIAL (IMPORTE: 124.03)		124.03				
N159-ELIMINADO 8				N169-ELIMINADO 86			
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	17,075.45	Total Deducciones \$		3,466.44	
				Neto a pagar \$		13,609.01	
12933	SUAREZ GUZMAN SALVADOR						
Centro: 011007001.MTTO DE V TALLER MOJONERA Puesto: MECANICO MAQ PESADA Clase: A.SINDICALIZADOS Cta. Bco				Cuota Diaria: \$719.24 SBC: \$1 271.60 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/01/20			
Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 22/02/2023				N165-ELIMINADO 10			
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	17,075.45	Total Deducciones \$		3,466.44	
				Neto a pagar \$		13,609.01	
MS	4 SUELDO QUINCENAL (719.24 * 15 Días)		10,788.60	132	AJUSTE POR REDONDEO		0.4
31	CANASTA BASICA		449.00	136	ISR		1,481.30
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.		0.48	140	SINDICATO		107.80
46	AYUDA PARA TRANSPORTE		392.89	141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%		1,240.60
53	DESAZOLVE (IMPORTE: 3500)		3,500.00	157	APOYO GTOS.FUNERALES		30.00
N160-ELIMINADO 8				N170-ELIMINADO 86			
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	15,130.97	Total Deducciones \$		3,359.90	
				Neto a pagar \$		11,771.07	
12609	TORRES CONTRERAS JOSE EDUARDO						
Centro: 011007001.MTTO DE V TALLER MOJONERA Puesto: SECRETARIA Clase: A.SINDICALIZADOS Cta. Bco				Cuota Diaria: \$564.51 SBC: \$852.98 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/01/20			
Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 01/11/2019				N166-ELIMINADO 10			
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	10,438.56	Total Deducciones \$		7,508.56	
				Neto a pagar \$		2,930.00	
MS	4 SUELDO QUINCENAL (564.51 * 15 Días)		8,467.65	132	AJUSTE POR REDONDEO		0.0
10	LABORES EN DIA DE DESCANSO (8 Horas)		1,129.02	136	ISR		1,226.70
31	CANASTA BASICA		449.00	140	SINDICATO		107.80
46	AYUDA PARA TRANSPORTE		392.89	141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%		973.70
N161-ELIMINADO 8				N171-ELIMINADO 86			
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	10,438.56	Total Deducciones \$		7,508.56	
				Neto a pagar \$		2,930.00	
9593	TORRES PARTIDA MIGUEL						
Centro: 011007001.MTTO DE V TALLER MOJONERA Puesto: MECANICO Clase: A.SINDICALIZADOS Cta. Bco				Cuota Diaria: \$696.77 SBC: \$1 030.15 TS: 0 J: 0 Fch. alta: 16/03/20			
Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 16/07/2008				N167-ELIMINADO 10			
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	11,293.67	Total Deducciones \$		7,978.67	
				Neto a pagar \$		3,315.00	
MS	4 SUELDO QUINCENAL (696.77 * 15 Días)		10,451.55	132	AJUSTE POR REDONDEO		0.0
31	CANASTA BASICA		449.00	136	ISR		1,409.30
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.		0.23	140	SINDICATO		104.50
46	AYUDA PARA TRANSPORTE		392.89	141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%		1,201.90
N162-ELIMINADO 8				N172-ELIMINADO 86			
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	11,293.67	Total Deducciones \$		7,978.67	
				Neto a pagar \$		3,315.00	
12832	VARGAS ROSALES BARTOLO						
Centro: 011007001.MTTO DE V TALLER MOJONERA Puesto: VELADOR "A" Clase: B.COMPANIA Cta. Bco				Cuota Diaria: \$316.98 SBC: \$442.29 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/05/2023			
Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 17/04/2023				N168-ELIMINADO 10			
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	4,754.70	Total Deducciones \$		1,235.70	
				Neto a pagar \$		3,519.00	
MS	4 SUELDO QUINCENAL (316.98 * 15 Días)		4,754.70	132	AJUSTE POR REDONDEO		0.08
N163-ELIMINADO 8				136	ISR		360.83
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	4,754.70	Total Deducciones \$		1,235.70	
				Neto a pagar \$		3,519.00	
TOTAL MTTO DE V TALLER MOJONERAS 011007001				Total Deducciones \$		125,004.03	
				Neto a pagar \$		124,589.00	
4	SUELDO QUINCENAL (19 Empleados)		188,092.35	132	AJUSTE POR REDONDEO		1.53
10	LABORES EN DIA DE DESCANSO (28.00 Horas)		4,196.37	136	ISR (17 Empleados)		23,717.02
31	CANASTA BASICA		6,735.00	140	SINDICATO		1,462.96
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.		2.89	141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%		21,630.65
36	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (1 Empleados)		0.01	157	APOYO GTOS.FUNERALES		450.00
44	INCAPACIDAD		19,495.00	N175-ELIMINADO 86			
46	AYUDA PARA TRANSPORTE		5,500.46	N176-ELIMINADO 86			
53	DESAZOLVE		21,000.00	N177-ELIMINADO 86			
73	ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO		4,122.25	N178-ELIMINADO 86			
82	PREVISION SOCIAL		448.69	N179-ELIMINADO 86			
TOTAL		Total Percepciones \$	249,593.03	Total Deducciones \$		125,004.03	
				Neto a pagar \$		124,589.00	

N158-ELIMINADO 8



REPORTE NOMINA GENERAL

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Días

Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle)

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA

R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2

Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3

Página: 127 de 302

Fecha: 12/09/2024

Hora: 12:52:51 p. m.

Numero	Concepto	Percepciones	Importe	Numero	Concepto	Deducciones	Importe
<b>011007002.- MTTTO V TALLER MAGISTERIO</b>							
9256	RCJAS ALMAZAN USBALDO			N188-ELIMINADO 10	Cuota Diaria	\$660.10	SBC: \$1,033.70 TS: 0 J: 0 Fch. alta: 16/03/2013
Centro: 011007002.MTTTO V TALLER MAGISTERIO Puesto: MECANICO Clase: A SINDICALIZADOS Cta: N189-ELIMINADO 86							
Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 04/07/2008							
MS	4 SUELDO QUINCENAL (660.10 * 15 Días)		9,901.50	132	AJUSTE POR REDONDEO		0.29
	10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (8 Horas)		1,320.20	136	ISR		1,573.90
	31 CANASTA BASICA		449.00	N190-ELIMINADO 86			
	46 AYUDA PARA TRANSPORTE		392.89	140	SINDICATO		99.02
N184-ELIMINADO 8							
				141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%		1,138.67
				157	APOYO GTOS.FUNERALES		30.00
				N191-ELIMINADO 86			
Total Percepciones \$			12,063.59	Total Deducciones \$			7,455.59
				Neto a pagar \$			4,608.00

TOTAL MTTTO V TALLER MAGISTERIO 011007002

4	SUELDO QUINCENAL (1 Empleados)	9,901.50
10	LABORES EN DIA DE DESCANSO (8.00 Horas)	1,320.20
31	CANASTA BASICA	449.00
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	392.89
Total Percepciones \$		12,063.59

132	AJUSTE POR REDONDEO	0.29
136	ISR (1 Empleados)	1,573.90
N192-ELIMINADO 86		
140	SINDICATO	99.02
141	PENSIONES DEL ESTADO 11.5%	1,138.67
157	APOYO GTOS.FUNERALES	30.00
N193-ELIMINADO 86		
Total Deducciones \$		7,455.59
Neto a pagar \$		4,608.00

	I.M.S.S.	R.C.V.	INFONAVIT	C/C BANCARIA	S/C BANCARIA	TOTAL	IMPUESTO SOBRE NOMINAS			SUELDOS NETOS GENERALES	
PROVISION:	0.00	0.00	0.00	PERCEPCIONES	12,063.59	0.00	12,063.59	EMPS	BASE	IMPORTE	
RETENCION:	0.00	0.00	0.00	DEDUCCIONES:	7,455.59	0.00	7,455.59	TOTAL	0	0.00	0.00
TOTAL:	0.00	0.00	0.00	NETO:	4,608.00	0.00	4,608.00				
				EMPLEADOS:	1	0	1				\$9,901.50

APORTACION FONDO DE AHORRO	FECHA	ELABORO	REVISO	AUTORIZO
EMPLEADO: 0.00				
PATRON: 0.00				
TOTAL: 0.00				

N185  
N187-EL  
N186-ELIMINADO 8

REPORTE NOMINA GENERAL

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Días

Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle)

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA  
R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2  
Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3

Página: 128 de 302  
Fecha: 12/09/2024  
Hora: 12:52:51 p.m.

Numero	Concepto	Percepciones	Numero	Concepto	Deducciones	Importe
<b>011007003.- MTTO V TALLER IXTAPA</b>						
12065	CANALES MATA EDGAR RICARDO		N200-ELIMINADO 10		10	
Centro: 011007003.MTTO V TALLER IXTAPA Puesto: SOLDADOR MAQUINARIA PESAD Clase: A.SINDICALIZADOS Cta. Bco: N208-ELIMINADO 86						
Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 04/10/2018						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (719.24 * 15 Días)	10,788.60	N213-ELIMINADO 86		86	
31	CANASTA BASICA	449.00	136 ISR			1,481.39
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.48	140 SINDICATO			107.89
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	392.89	141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5%			1,240.69
53	DESAZOLVE (IMPORTE: 3500)	3,500.00	157 APOYO GTOS.FUNERALES			30.00
N196-ELIMINADO 8						
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	15,130.97	Total Deducciones \$		5,928.97
				Neto a pagar \$		9,202.00

<b>9130 CARRILLO HERNANDEZ ANA TERESA</b>						
Centro: 011007003.MTTO V TALLER IXTAPA Puesto: AUXILIAR ADMIVO "B" Clase: A.SINDICALIZADOS Cta. Bco: N201-ELIMINADO 10						
Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 01/01/2008						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (710.09 * 15 Días)	10,651.35	N209-ELIMINADO 86		86	
10	LABORES EN DIA DE DESCANSO (8 Horas)	1,420.18	N215-ELIMINADO 86		86	
31	CANASTA BASICA	449.00	132 AJUSTE POR REDONDEO			0.40
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	392.89	136 ISR			1,891.33
73	ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO (IMPORTE: 636.28)	636.28	N216-ELIMINADO 86		86	
82	PREVISION SOCIAL (IMPORTE: 69.28)	69.28	140 SINDICATO			106.51
N197-ELIMINADO 8						
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	13,618.98	Total Deducciones \$		5,268.98
				Neto a pagar \$		8,350.00

<b>12066 IBARRA GONZALEZ RAUL</b>						
Centro: 011007003.MTTO V TALLER IXTAPA Puesto: ELECTRICO Clase: A.SINDICALIZADOS Cta. Bco: N202-ELIMINADO 10						
Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 01/06/2020						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (696.77 * 15 Días)	10,451.55	N210-ELIMINADO 86		86	
31	CANASTA BASICA	449.00	N217-ELIMINADO 86		86	
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.16	132 AJUSTE POR REDONDEO			0.40
44	INCAPACIDAD	10,451.55	136 ISR			1,891.33
N218-ELIMINADO 86						
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	21,352.26	Total Deducciones \$		15,664.26
				Neto a pagar \$		5,688.00

<b>12068 MENDEZ NUÑO JOAB</b>						
Centro: 011007003.MTTO V TALLER IXTAPA Puesto: MECANICO MAQ PESADA Clase: A.SINDICALIZADOS Cta. Bco: N203-ELIMINADO 10						
Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 02/03/2020						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (719.24 * 15 Días)	10,788.60	N211-ELIMINADO 86		86	
31	CANASTA BASICA	449.00	N219-ELIMINADO 86		86	
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.48	132 AJUSTE POR REDONDEO			0.40
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	392.89	140 SINDICATO			107.89
53	DESAZOLVE (IMPORTE: 3500)	3,500.00	141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5%			1,240.69
N198-ELIMINADO 8						
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	15,130.97	Total Deducciones \$		9,253.97
				Neto a pagar \$		5,877.00

<b>11417 SANTIAGO ESCOBAR SALVADOR</b>						
Centro: 011007003.MTTO V TALLER IXTAPA Puesto: SOLDADOR MAQUINARIA PESAD Clase: A.SINDICALIZADOS Cta. Bco: N204-ELIMINADO 10						
Tipo Contrato: 1 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 30/07/2013						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (719.24 * 15 Días)	10,788.60	N212-ELIMINADO 86		86	
31	CANASTA BASICA	449.00	N221-ELIMINADO 86		86	
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.48	132 AJUSTE POR REDONDEO			0.40
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	392.89	140 SINDICATO			107.89
53	DESAZOLVE (IMPORTE: 3500)	3,500.00	141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5%			1,240.69
N199-ELIMINADO 8						
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	15,130.97	Total Deducciones \$		6,523.97
				Neto a pagar \$		8,607.00

<b>TOTAL MTTO V TALLER IXTAPA 011007003</b>						
4	SUELDO QUINCENAL (5 Empleados)	53,468.70	109 INCAPACIDAD POR ENF. GRAL. (15.00 Días)			10,451.55
10	LABORES EN DIA DE DESCANSO (8.00 Horas)	1,420.18	N205-ELIMINADO 86		86	
31	CANASTA BASICA	2,245.00	132 AJUSTE POR REDONDEO			0.40
32	DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	1.60	136 ISR (4 Empleados)			6,335.50
44	INCAPACIDAD	10,451.55	N206-ELIMINADO 86		86	
46	AYUDA PARA TRANSPORTE	1,571.56	N207-ELIMINADO 86		86	
53	DESAZOLVE	10,500.00	141 PENSIONES DEL ESTADO 11.5%			6,187.67
73	ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO	636.28	157 APOYO GTOS.FUNERALES			150.00
82	PREVISION SOCIAL	69.28				
N195-ELIMINADO 8						
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	80,384.15	Total Deducciones \$		42,640.15
				Neto a pagar \$		37,724.00

REPORTE NOMINA EVENTUAL

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Días

Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle)

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA

R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2

Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3

Página: 83 de 190

Fecha: 12/09/2024

Hora: 01:13:54 p.m.

Numero	Concepto	Importe	Numero	Concepto	Deducciones	Importe
44367	<b>011007.- MANTENIMIENTO DE VEHICULOS</b>					
GONZALEZ JIMENEZ JUAN CARLOS <span style="float:right">N234-ELIMINADO 10</span> <span style="float:right">Cuota Diaria: \$535.91 SBC: \$777.79 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 19/03/20</span>						
Centro: 011007.MANTENIMIENTO DE VEHICULO Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Clase: B.CONFIANZA <span style="float:right">N247-ELIMINADO 86</span>						
Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 19/03/2024						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (535.91 * 15 Días)	8,038.65	132	AJUSTE POR REDONDEO		0.3
	10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (12 Horas)	1,607.73	136	ISR		1,351.8
	12 TIEMPO EXTRA INTEGRABLE (8 Horas)	1,071.82				
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	10,718.20	Total Deducciones \$	1,352.2	9,366.0
				Neto a pagar \$		
43920	<b>MARTINEZ MARTINEZ JESUS HUMBERTO</b>					
Centro: 011007.MANTENIMIENTO DE VEHICULO Puesto: ELECTRICO Clase: B.CONFIANZA <span style="float:right">N235-ELIMINADO 10</span> <span style="float:right">Cuota Diaria: \$641.18 SBC: \$936.03 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 16/08/20</span>						
Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 16/08/2023 <span style="float:right">N246-ELIMINADO 86</span>						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (641.18 * 15 Días)	9,617.70				
	10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (8 Horas)	1,282.36				
	32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.13				
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	10,900.19	Total Deducciones \$	1,905.1	8,995.0
				Neto a pagar \$		
43471	<b>MEZA SENDIZ FELIX</b>					
Centro: 011007.MANTENIMIENTO DE VEHICULO Puesto: MECANICO Clase: B.CONFIANZA <span style="float:right">N236-ELIMINADO 10</span> <span style="float:right">Cuota Diaria: \$560.04 SBC: \$903.39 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 02/01/20</span>						
Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 02/01/2023 <span style="float:right">N245-ELIMINADO 86</span>						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (560.04 * 15 Días)	8,400.60	132	AJUSTE POR REDONDEO		0.1
	10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (8 Horas)	1,120.08	136	ISR		1,210.5
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	9,520.68	Total Deducciones \$	1,210.6	8,310.0
				Neto a pagar \$		
42810	<b>PALOMARES SUAREZ ELIBERTO</b>					
Centro: 011007.MANTENIMIENTO DE VEHICULO Puesto: MECANICO Clase: B.CONFIANZA <span style="float:right">N237-ELIMINADO 10</span> <span style="float:right">Cuota Diaria: \$620.47 SBC: \$857.56 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/02/20</span>						
Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 05/01/2022 <span style="float:right">N244-ELIMINADO 86</span>						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (620.47 * 15 Días)	9,307.05				
	73 ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO	1,626.91	132	AJUSTE POR REDONDEO		0.0
	82 PREVISION SOCIAL	175.56	136	ISR		1,512.4
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	11,109.52	Total Deducciones \$	2,012.52	9,097.00
				Neto a pagar \$		
42564	<b>PALOMARES SUAREZ JUAN CARLOS</b>					
Centro: 011007.MANTENIMIENTO DE VEHICULO Puesto: MECANICO Clase: B.CONFIANZA <span style="float:right">N238-ELIMINADO 10</span> <span style="float:right">Cuota Diaria: \$614.59 SBC: \$857.56 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/11/2021</span>						
Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 01/11/2021 <span style="float:right">N243-ELIMINADO 86</span>						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (614.59 * 15 Días)	9,218.85				
	32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.24				
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	9,219.09	Total Deducciones \$	2,146.09	7,073.00
				Neto a pagar \$		
42526	<b>RAMIREZ DIAZ AGUSTIN</b>					
Centro: 011007.MANTENIMIENTO DE VEHICULO Puesto: AUXILIAR Clase: B.CONFIANZA <span style="float:right">N239-ELIMINADO 10</span> <span style="float:right">Cuota Diaria: \$726.40 SBC: \$1,169.15 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/10/2021</span>						
Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 01/10/2021 <span style="float:right">N242-ELIMINADO 86</span>						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (726.40 * 15 Días)	10,896.00	136	ISR		2,317.46
	9 PRIMA DOMINICAL	181.60				
	9 PRIMA DOMINICAL	181.60				
	10 LABORES EN DIA DE DESCANSO (12 Horas)	2,179.20				
	32 DEVOLUCION AJUSTE POR RED.	0.38				
	73 ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO	1,481.55				
	82 PREVISION SOCIAL	161.13				
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	15,081.46	Total Deducciones \$	2,317.46	12,764.00
				Neto a pagar \$		
41932	<b>RANGEL GALINDO JONATHAN EMANUEL</b>					
Centro: 011007.MANTENIMIENTO DE VEHICULO Puesto: MECANICO Clase: B.CONFIANZA <span style="float:right">N240-ELIMINADO 10</span> <span style="float:right">Cuota Diaria: \$622.44 SBC: \$868.51 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/03/2022</span>						
Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 01/03/2022 <span style="float:right">N241-ELIMINADO 86</span>						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (622.44 * 15 Días)	9,336.60	132	AJUSTE POR REDONDEO		0.23
			136	ISR		1,171.24
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	9,336.60	Total Deducciones \$	2,259.60	7,077.00
				Neto a pagar \$		
44392	<b>SANCHEZ JIMENEZ CRISTIAN EDUARDO</b>					
Centro: 011007.MANTENIMIENTO DE VEHICULO Puesto: AUXILIAR Clase: B.CONFIANZA <span style="float:right">N252-ELIMINADO 10</span> <span style="float:right">Cuota Diaria: \$601.00 SBC: \$752.17 TS: 2 J: 0 Fch. alta: 01/05/2024</span>						
Tipo Contrato: 3 Régimen: 2 Sueldos Antigüedad: 16/04/2024 <span style="float:right">N253-ELIMINADO 10</span>						
MS	4 SUELDO QUINCENAL (601 * 15 Días)	9,015.00	132	AJUSTE POR REDONDEO		0.46
			136	ISR		1,102.54
Firma de Recibido		Total Percepciones \$	9,015.00	Total Deducciones \$	1,103.00	7,912.00
				Neto a pagar \$		

REPORTE NOMINA EVENTUAL

Periodo No. 17 del 01/09/2024 al 15/09/2024 pago 15/09/2024 15 Dias

Ordenado por: Departamento y nombre (Detalle)

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
R.F.C.: MPV - 180605 - 4D2
Registro Patronal: B98 - 36776 - 38 - 3

Página: 84 de 190
Fecha: 12/09/2024
Hora: 01:13:54 p. m.

Table with columns: Concepto, Percepciones, Importe. Includes entries for VALENCIA PATIÑO ESTEBAN and N254-ELIMINADO 8.

TOTAL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS 011007

Table listing various benefits and amounts: 4 SUELDO QUINCENAL (9 Empleados) 80,584.65, 9 PRIMA DOMINICAL 363.20, etc.

N260-ELIMINADO 86
132 AJUSTE POR REDONDEO 1.22
136 ISR (9 Empleados) 11,967.59
N261-ELIMINADO 86

Total Percepciones \$ 91,654.94

Total Deducciones \$ 14,956.94
Neto a pagar \$ 76,698.00

Summary table with columns: I.M.S.S., R.C.V., INFONAVIT, C/C BANCARIA, S/C BANCARIA, TOTAL, IMPUESTO SOBRE NOMINAS, SUELDOS NETOS GENERALES.

Table with columns: APORTACION FONDO DE AHORRO, EMPLEADO, PATRON, TOTAL, FECHA, ELABORO, REVISO, AUTORIZO.

N255
N256-EL

N257-ELIMINADO 8



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Humanos

Relación de Personal con Derecho a Vacaciones Pendientes de Disfrutar

Anexo RH-35

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DEPENDENCIA	EVENTUAL/GENERAL /RAYA	N° DE EMPLEADO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	PERIODO		OBSERVACIONES
				DE	A	
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	12065	CANALES MATA EDGAR RICARDO			<b>TODO EL PERSONAL SE LE DEBE SU SEGUNDO PERIODO PERIODO VACACIONAL</b>
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	9130	CARRILLO HERNANDEZ ANA TERESA			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	9648	CERVANTES AVALOS PEDRO			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	11331	GONZALEZ GAMEZ ALFREDO			
TALLER MUNICIPAL	CONFIANZA	12811	GUTIERREZ RAMIREZ MARCELINO			
TALLER MUNICIPAL	CONFIANZA	10324	GUZMAN CARDENAS JUAN DANIEL			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	11629	LOPEZ CUEVAS EVERARDO			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	12070	MADERA LOPEZ DANIEL			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	12068	MENDEZ NUÑO JOAB			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	12071	ORTEGA PLASCENCIA JORGE FRANCISCO			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	9603	PALOMERA ALCALA MIGUEL ANGEL			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	11497	PATIÑO COLMENARES ELIAS ALEJANDRO			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	12069	RODRIGUEZ BERNAL MAURICIO			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	11779	RODRIGUEZ MARTINEZ RODRIGO			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	11417	SANTIAGO ESCOBAR SALVADOR			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	11496	SEVILLA RUIZ JORGE			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	12933	SUAREZ GUZMAN SALVADOR			
TALLER MUNICIPAL	CONFIANZA	8017	SUAREZ GUZMAN DIEGO ALFONSO			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	12609	TORRES CONTRERAS JOSE EDUARDO			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	9593	TORRES PARTIDA MIGUEL			

  
C. Ana Teresa Carrillo Hernández.

Coordinador del área

  
C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas.

Titular Saliente o Que Entrega

  
Luis Angel Garcia Reyes

Titular Entrante o Que Recibe

N262-ELIMINADO 8

N263-ELIMINADO 8

05193



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Humanos

Relación de Personal con Derecho a Vacaciones Pendientes de Disfrutar

Anexo RH-35

Hoja 2 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DEPENDENCIA	EVENTUAL/GENERAL /RAYA	N° DE EMPLEADO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	PERIODO		OBSERVACIONES
				DE	A	
TALLER MUNICIPAL	CONFIANZA	12832	VARGAS ROSALES BARTOLO			<b>TODO EL PERSONAL SE LE DEBE SU SEGUNDO PERIODO PERIODO VACACIONAL</b>
TALLER MUNICIPAL	EVENTUAL	44367	GONZALEZ JIMENEZ JUAN CARLOS			
TALLER MUNICIPAL	EVENTUAL	43920	MARTINEZ MARTINEZ JESUS HUMBERTO			
TALLER MUNICIPAL	EVENTUAL	43471	MEZA SENDIX FELIX			
TALLER MUNICIPAL	EVENTUAL	42810	PALOMARES SUAREZ ELIBERTO			
TALLER MUNICIPAL	EVENTUAL	42564	PALOMARES SUAREZ JUAN CARLOS			
TALLER MUNICIPAL	EVENTUAL	42526	RAMIREZ DIAZ AGUSTIN			
TALLER MUNICIPAL	EVENTUAL	419932	RANGEL GALINDO JONATHAN EMANUEL			
TALLER MUNICIPAL	EVENTUAL	44392	SANCHEZ JIMENEZ CRISTIAN EDUARDO			
TALLER MUNICIPAL	EVENTUAL	42949	VALENCIA PATIÑO ESTEBAN			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	8625	CORONA LARA ESTHER			
TALLER MUNICIPAL	SINDICALIZADO	9395	MARTINEZ BECERRA JOSE JUAN			

C. Ana Teresa Carrillo Hernández.  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas.  
Titular Saliente o Que Entrega

Luis Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o Que Recibe

N264-ELIMINADO 8

N265-ELIMINADO 8

05194



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Humanos

Relación de Personal con Licencia, Permiso, Comisión o Incapacidad

Anexo RH-36

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR	N° DE EMPLEADO/A	EVENTUAL/GENERAL	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEPENDENCIA DONDE LABORAN	LICENCIA/ PERMISO/ COMISION/ INCAPACIDAD/	PERIODO		OBSERVACIONES
						DE	A	

LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ESTE ANEXO, SERÁ PROPORCIONADA DENTRO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DENTRO DE SU ANEXO RH-36.

  
C. Ana Teresa Carrillo Hernández.

Coordinador del área

  
C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas.

Titular Saliente o Que Entrega

  
Luis Angel Garcia Reyes

Titular Entrante o Que Recibe

N266-ELIMINADO 8

N267-ELIMINADO 8

05195



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Materiales

Equipo de Transporte Propiedad del Municipio a Resguardo Propiedad del Municipio a Resguardo

Anexo RM-41


Hoja 1 de 1

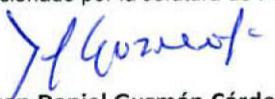
Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024


NUMERO DE PLACAS	NÚMERO DE RESGUARDO	NUMERO ECONOMICO	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO/ RENTA/COMODATO	NÚMERO DE FACTURA DEL VEHICULO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE DEL RESGUARDO	RESPONSABLE DE SU USO	OBSERVACIONES
JS39846	2011	TA-17	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	VPRF-296	TALLER MUNICIPAL	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	DIEGO ALFONSO SUREZ GUZMAN	ACTIVO
JV14693	2017	TA-18	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	7186	TALLER MUNICIPAL	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	DIEGO ALFONSO SUREZ GUZMAN	ACTIVO
JW24193	2017	TA-22	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	SIN FACTURA	TALLER MUNICIPAL	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	ACTIVO
JX67848	2019	TA-23	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	FP00000388	TALLER MUNICIPAL	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	ACTIVO
MXA4V	2017	TA-26	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	MF1547	TALLER MUNICIPAL	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	ACTIVO
MWG7Z	2017	TA-27	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	MF1541	TALLER MUNICIPAL	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	DIEGO ALFONSO SUREZ GUZMAN	ACTIVO
MXA1V	2017	TA-28	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	MF1543	TALLER MUNICIPAL	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	DIEGO ALFONSO SUREZ GUZMAN	ACTIVO
ZCR5U	2018	TA-29	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	DONACION	TALLER MUNICIPAL	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	DIEGO ALFONSO SUREZ GUZMAN	ACTIVO
ZCR6U	2018	TA-30	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	DONACION	TALLER MUNICIPAL	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	ACTIVO

**SE ADJUNTAN 19 HOJAS SIMPLES DE INFORMACIÓN DEL LISTADO DEL PADRON VEHICULAR, RESGUARDOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA VEHÍCULO ESTA INFORMACIÓN SE AGREGARÁ A LA USB, QUE SE ENCONTRARÁ EN EL ANEXO AG-79.**

\* Se adjuntas resguardos de los vehiculos, padrón vehicular proporcionado por la Jefatura de Patrimonio Municipal y memoria fotográfica de los vehiculos.

  
C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

  
C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas  
Titular Saliente o Que Entrega

  
Luis Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o Que Recibe

N268-ELIMINADO 8

N269-ELIMINADO 8

05199





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal



Recursos Materiales

Sellos Oficiales

Anexo RM-45

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PUERTO VALLARTA JALISCO		<p align="center"><b><u>NO APLICA</u></b></p>
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO  JOSE EDUARDO TORRES CONTRERAS CARGO DEL RESPONSABLE  SECRETARIA	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO  JOSE EDUARDO TORRES CONTRERAS CARGO DEL RESPONSABLE  SECRETARIA	<p align="center"><b>NO APLICA</b></p>

C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas  
Titular Saliente o Que entrega

Luis Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o Que Recibe

N270-ELIMINADO 8

N271-ELIMINADO 8

05200



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Materiales

Sellos Oficiales

Anexo RM-45

Hoja 2 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

 DEPARTAMENTO DE TALLER DE MAQUINARIA PESADA PUERTO VALLARTA, JALISCO		<p><b><u>NO APLICA</u></b></p>
<p>NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO</p> <p><b>ANA TERESA CARRILLO HERNANDEZ</b></p> <p>CARGO DEL RESPONSABLE</p> <p><b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b></p>	<p>NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL SELLO</p> <p><b>ANA TERESA CARRILLO HERNANDEZ</b></p> <p>CARGO DEL RESPONSABLE</p> <p><b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</b></p>	<p><b>NO APLICA</b></p>

C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas  
Titular Saliente o Que entrega

Titular Entrante o Que Recibe

N273-ELIMINADO 8

N272-ELIMINADO 8

05201



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
FOLDERS T/CARTA	58	PIEZA	ARCHIVERO	
FOLDERS T/OFICIO	65	PIEZA	ARCHIVERO	
GRAPAS	10	CAJAS	ARCHIVERO	
SUJETADOCUMENTOS 51MM	2	PIEZA	ARCHIVERO	
SUJETADOCUMENTOS 32MM	4	PIEZA	ARCHIVERO	
PERFORADOR	1	PIEZA	ARCHIVERO	
PEGAMENTO LIQUIDO	1	PIEZA	ARCHIVERO	
PEGAMENTO LAPIZ	2	PIEZA	ARCHIVERO	
MARCATEXTO	9	(COLORES AMARILLO, NARANJA, VERDE)	ARCHIVERO	
BROCHE METALICO	2	CAJAS	ARCHIVERO	
TINTA PARA SELLOS C/AZUL	5	PIEZA	ARCHIVERO	
TINTA PARA SELLOS C/NEGRO	4	PIEZA	ARCHIVERO	
COJIN PARA SELLO	2	PIEZA	ARCHIVERO	
LAPIZ No. 2	11	PIEZA	ARCHIVERO	
REGLA	1	PIEZA	ARCHIVERO	
FOLIADOR	1	PIEZA	ARCHIVERO	
LAPICERA C/AZUL	11	PIEZA	ARCHIVERO	
LAPICERA C/NEGRO	6	PIEZA	ARCHIVERO	

  
C. Ana Teresa Carrillo Hernández

Coordinador del área

  
C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas

Titular Saliente o Que Entrega

  
Luis Angel Garcia Reyes

Titular Entrante o Que Recibe

N274-ELIMINADO 8

N275-ELIMINADO 8

05202



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Materiales

Papelería y Artículos de Consumo

Anexo RM-46

Hoja 2 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de Septiembre del 2024

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
LIGAS No. 2	1	BOLSAS	ARCHIVERO 3	
CINTA ADHESIVA	1	PIEZA	ARCHIVERO 3	
HOJAS TAMAÑO OFICIO	2	PAQUETES	ARCHIVERO 3	
HOJAS TAMAÑO CARTA	13	PAQUETES	ARCHIVERO 3	
PLUMAS COLOR AZUL	7	PIEZAS	ARCHIVERO 3	
PLUMAS COLOR NEGRO	6	PIEZAS	ARCHIVERO 3	
CARPETA TAMAÑO CARTA	123	PIEZAS	ARCHIVERO 3	
CARPETA TAMAÑO OFICIO	98	PIEZAS	ARCHIVERO 3	
BROCHE BACO	3	PIEZAS	ARCHIVERO 3	
LIBRETAS RAYADA T/PROFECIONAL	2	PIEZAS	ARCHIVERO 3	
PEGAMENTO EN BARRA	3	PIEZAS	ARCHIVERO 3	
CLIP NIQUELADO	6	PIEZAS	ARCHIVERO 3	
GRAPAS	3	PIEZAS	ARCHIVERO 3	
CUTER	1	PIEZAS	ARCHIVERO 3	

C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas  
Titular Saliente o Que Entrega

Luis Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o Que Recibe

N276-ELIMINADO 8

N277-ELIMINADO 8

05203



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Recursos Materiales

Llaves

Anexo RM-53

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

CANTIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2	ENTRADA PRINCIPAL AL TALLER	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS/ANA TERESA CARRILLO HERNANDEZ	Se entregará el Titular Entrante
2	ENTRADA OFICINA	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS/ANA TERESA CARRILLO HERNANDEZ	Se entregará el Titular Entrante
1	OFICINA DEL JEFE	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	Se entregará el Titular Entrante
2	ALMACEN DE HERRAMIENTA	JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS	Se entregará el Titular Entrante
1	LLANTERA	MIGUEL ANGUEL PALOMERA ALCALA	Se entregará el Titular Entrante

C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas  
Titular Saliente o Que Entrega

Luis Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o Que Recibe

N278-ELIMINADO 8

N279-ELIMINADO 8

05204

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Asuntos Generales

Relación de Archivo

Anexo AG-72

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

RELACION DE EXPEDIENTES TITULARES	AÑO	NUMERO DE EXPEDIENTES	ARCHIVERO		
			TIPO	IDENTIFICACION	UBICACIÓN
<b>SE ADJUNTA 15 HOJAS SIMPLES QUE SERÁN INCLUIDAS EN UNA USB EN AL ANEXO AG-79</b>					

C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas  
Titular Saliente o Que Entrega

Luis Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o Que Recibe

N280-ELIMINADO 8

N281-ELIMINADO 8

05205



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Asuntos Generales

Asuntos en Trámite

Anexo AG-73

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NÚMERO DE DOCUEMTO U OFICIO	ASUNTO	FECHA DE INICIO	SITUACION ACTUAL DEL TRAMITE	FECHA PROBABLE DE TERMINO	RECOMENDACIONES
<p><b>SE ADJUNTA 111 HOJAS SIMPLES DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITES Y ESTA INFORMACIÓN SE ENCONTRARÁ EN UNA USB EN AL ANEXO AG-79</b></p>					

C. Ana Teresa Carrillo Hernández

Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas

Titular Saliente o Que Entrega

Luis Angel Garcia Reyes

Titular Entrante o que Recibe

N282-ELIMINADO 8

N283-ELIMINADO 8

05206



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Asuntos Generales

Software Comercial

Anexo AG-76

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de Septiembre del 2024

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL SISTEMA	VERSION	NUMERO DE LICENCIA	PLATAFORMA	NUMERO DE DISCOS	USUARIOS	OBSERVACIONES
----------------------------------	---------	--------------------	------------	------------------	----------	---------------

**SE ADJUNTAN UNA (1) COPIA SIMPLE DEL OFICIO PROPORCIONADO POR LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO, CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOFTWARE COMERCIAL.**

05207

C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas  
Saliente o Que Entrega

Luis Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o que Recibe

N284-ELIMINADO 8

N285-ELIMINADO 8





**Puerto Vallarta**  
CONSEJO MUNICIPAL 2021-2024



**UNIDOS** POR LA  
**TRANSFORMACIÓN**

05208 ANEXO AG-76  
HOJA 2 DE 2

**Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico**

C. JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS  
JEFE DE TALLER MUNICIPAL  
PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho para enviarle informe sobre el **Software Comercial formato AG-76** con el que cuenta la dependencia a su cargo, información proporcionada para hacer uso en la entrega de recepción.

**SOFTWARE COMERCIAL**

ID	DEPARTAMENTO	DESCRIPCION	WINDOWS	OFFICE
TALMP018	TALLER MUNICIPAL	PC Escritorio	WIN 7	OFFICE 16
PADLI038	TALLER MUNICIPAL	PC Escritorio	WIN 10	OFFICE 07

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**  
Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de septiembre de 2024

  
L.I. MAURICIO ERNESTO GÓNZALEZ CÁRDENAS  
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO



N286-ELI

N287-ELIMI

N288-ELIMI

N289-ELIMINADO 8



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Asuntos Generales

Software de Aplicación Adquirido

Anexo AG-77

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL SISTEMA	PLATAFORMA	PROGRAMA FUENTE	PROGRAMA EJECUTABLE	MANUAL DE USUARIO	MANUAL TECNICO	PROVEEDOR	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
----------------------------------	------------	-----------------	---------------------	-------------------	----------------	-----------	-------------	---------------

SE ADJUNTAN UNA (1) COPIA SIMPLE DEL OFICIO PROPORCIONADO POR LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO, CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOFTWARE DE APLICACIÓN ADQUIRIDO.

C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas  
Titular Saliente o Que Entrega

Luis Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o Que Recibe

N292-ELIMINADO 8

N290-ELIMINADO 8

N291-ELIMINADO 8

05209



**Puerto Vallarta**  
GOBIERNO MUNICIPAL 1979-1924



**UNIDOS** POR LA  
TRANSFORMACIÓN

05210

ANEXO AG-77  
HOJA 2- DE 2

**Subdirección de Tecnologías de la  
Información y Gobierno Electrónico**

C. JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS  
JEFE DE TALLER MUNICIPAL  
PRESENTE:


Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho para enviarle informe sobre el **Software de Aplicación Adquirido AG-77** con el que cuenta la dependencia a su cargo, información proporcionada para hacer uso en la entrega de recepción.

SISTEMA EMPRESS

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.


ATENTAMENTE


"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO  
DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"  
Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de septiembre de 2024

  
L.I. MAURICIO ERNESTO GÓNZALEZ CÁRDENAS  
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

N294-ELIMINADO

N295-ELIMINADO 8

 322 178 8000  
Ext: 1187

 Av. Mezquital No. 604,  
Col. Portales - 4to. piso  
CP. 48315

 [www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

N296-ELIMINADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Administración Municipal 2021 - 2024

Oficialía Mayor Administrativa

Jefatura de Taller Municipal

Asuntos Generales

Software de Aplicación Desarrollado

Anexo AG-78

Hoja 1 de 2

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL SISTEMA	PLATAFORMA	PROGRAMA FUENTE	PROGRAMA EJECUTABLE	MANUAL DE USUARIO	MANUAL TECNICO	RESPONSABLE DEL DESARROLLO	OBSERVACIONES
<p><b>SE ADJUNTAN UNA (1) COPIA SIMPLE DEL OFICIO PROPORCIONADO POR LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO, CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOFTWARE DE APLICACIÓN DESARROLLADO.</b></p>							

C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas  
Titular Saliente o Que Entrega

Luis Angel Garcia Peralta  
Titular Entrante o Que Recibe

N297-ELIMINADO 8

N298-ELIMINADO 8

05211



**Puerto Vallarta**  
COLEGIO MUNICIPAL 1920 2024



**UNIDOS** POR LA  
TRANSFORMACIÓN

05212

ANEXO AG-78

HOJA 2 DE 2

**Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico**

N299-ELIMINADO 8

C. JUAN DANIEL GUZMAN CARDENAS  
JEFE DE TALLER MUNICIPAL  
PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho para enviarle informe sobre el **Software de Aplicación Desarrollado AG-78** con el que cuenta la dependencia a su cargo, información proporcionada para hacer uso en la entrega de recepción.

SISTEMA SIAM

N300-ELIMINADO 8

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención al presente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"  
Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de septiembre de 2024

N301-ELIMINADO 8

L.I. MAURICIO ERNESTO GÓNZALEZ CÁRDENAS  
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO

N302-ELIMINADO 8

322 178 8000  
Ext: 1187

Av. Mezquital No. 604,  
Col. Portales - 4to. piso  
CP. 48315

www.puertovallarta.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL ADSCRITA A OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

Municipal 2021 - 2024  
Administrativa  
Taller Municipal  
Procesos Generales  
de Transparencia

Anexo AG-79

Hoja 1 de 1

Puerto Vallarta, Jalisco al 30 de septiembre del 2024

SE PRESENTAN EN FORMA DIGITAL LOS FORMATOS:

ANEXO RM-39

ANEXO RM-41

ANEXO AG-72

ANEXO AG-73



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN DIGITAL FORMA PARTE DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA JEFATURA DE TALLER MUNICIPAL ADSCRITA A OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

N305-ELIMINADO 8

EN ACTUAL DEL TRAMITE

FECHA PROBABLE DE TERMINO

RECOMENDACIONES

DE ASUNTOS EN TRÁMITE EN TRANSPARENCIA

N303-ELIMINADO 8

SIGUIENTES ANEXOS: RM-39, RM-41, AG-72 Y AG-73

N304-ELIMINADO 8

C. Ana Teresa Carrillo Hernández  
Coordinador del área

C. Juan Daniel Guzmán Cárdenas  
Titular Saliente o Que Entrega

Luis Angel Garcia Reyes  
Titular Entrante o Que Recibe

N306-ELIMINADO 8

N307-ELIMINADO 8

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

16.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

17.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

18.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

19.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

20.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

21.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

22.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

23.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

24.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

25.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

26.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

27.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los



# FUNDAMENTO LEGAL

LGMCDIEVP

28.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

29.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

30.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

31.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

32.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

33.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

34.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

35.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

36.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

37.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

38.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

39.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

40.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

42.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

43.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

44.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

45.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

46.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

47.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

48.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

49.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

50.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

51.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

52.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

53.- ELIMINADO la fotografía de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

55.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

56.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

57.- ELIMINADO la fotografía de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

58.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

59.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

60.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

61.- ELIMINADO el sexo o generó, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

62.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

63.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

64.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

65.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

66.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

67.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

## FUNDAMENTO LEGAL

"a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

68.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

69.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

70.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

71.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

72.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

73.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

74.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

75.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

76.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

77.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

78.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

79.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

80.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

# FUNDAMENTO LEGAL

## LGMCDIEVP

81.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

82.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

83.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

84.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

85.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

86.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

87.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

88.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

89.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

90.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

91.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

92.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

93.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

94.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

95.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

96.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

97.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

98.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

99.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

100.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

101.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

102.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

103.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

104.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

105.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

106.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

107.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

108.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

109.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

110.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

111.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

112.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

113.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

114.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

115.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

116.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

117.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

118.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

119.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

120.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

121.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

122.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

123.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

124.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

125.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

126.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

127.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

128.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

129.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

130.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

131.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

132.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

133.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo



## FUNDAMENTO LEGAL

Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

134.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

135.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

136.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

137.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

138.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

139.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

140.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

141.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

142.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

143.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

144.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

145.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

146.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

147.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

148.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

149.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

150.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

151.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

152.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

153.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

154.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

155.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

156.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

157.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

158.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

159.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

160.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

161.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

162.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

163.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

164.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

165.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

166.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

167.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

168.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

169.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

170.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

171.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

172.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

173.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

174.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

175.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

176.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

177.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

178.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

179.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

180.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

181.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

182.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

183.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

184.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

185.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

186.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

# FUNDAMENTO LEGAL

## LGMCDIEVP

187.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

188.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

189.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

190.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

191.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

192.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

193.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

194.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

195.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

196.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

197.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

198.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

199.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

200.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

201.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

202.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

203.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

204.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

205.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

206.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

207.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

208.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

209.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

210.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

211.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

212.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

213.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

214.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

215.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

216.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

217.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

218.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

219.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

220.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

221.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

222.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

223.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

224.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

225.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

226.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

## FUNDAMENTO LEGAL

"a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

227.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

228.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

229.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

230.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

231.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

232.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

233.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

234.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

235.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

236.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

237.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

238.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

239.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo



## FUNDAMENTO LEGAL

Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

240.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

241.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

242.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

243.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

244.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

245.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

246.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

247.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

248.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

249.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

250.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

251.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

252.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

253.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

254.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

255.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

256.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

257.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

258.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

259.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

260.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

261.- ELIMINADO las cuentas bancarias de un particular, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 6 de los LGMCDIEVP

262.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

263.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

264.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

265.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

266.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

267.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

268.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

269.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

270.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

271.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

272.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

273.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

274.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

275.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

276.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

277.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

278.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

279.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso

## FUNDAMENTO LEGAL

"a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

280.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

281.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

282.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

283.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

284.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

285.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

286.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

287.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

288.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

289.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

290.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

291.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

292.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los

# FUNDAMENTO LEGAL

LGMCDIEVP

293.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

294.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

295.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

296.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

297.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

298.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

299.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

300.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

301.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

302.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

303.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

304.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

305.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

## FUNDAMENTO LEGAL

306.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

307.- ELIMINADO la firma de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."